



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 56, fecha: martes, 19 de Marzo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

#### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PLAZA TÉCNICO/A- ADMINISTRATIVO/A [REQUAL UN PASO POR SIGÜENZA]

**945**

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes en relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento sobre el proceso para la selección de 1 plaza de Técnico Administrativo para el Programa REQUAL "UN PASO POR SIGÜENZA" conforme las ayudas convocadas por la Resolución de 2605/2023, (DOC nº 105, de 02/06/2023) de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladoras en la Orden 163/2018, de 12 de noviembre (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones de programas para la recualificación y el reciclaje profesional.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 2024/0660 de fecha 27/02/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 43 de fecha 29/02/2024.

CONSIDERANDO: Lo establecido en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y los Reales Decretos 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 4/2010 de empleo de Castilla La Mancha.

Considerando las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la



Base Tercera de las que regulan este proceso selectivo.

## RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos indicando, en su caso, las causas de exclusión, según la siguiente relación detallada:

### RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Rodríguez Expósito	Juan Pedro	XXX2108XX
2	Aparicio Haro	Judith	XXX1725XX
3	Marrón Álvarez	Luis	XXX8120XX
4	Coruña de la Peña	Fidel	XXX0951XX
5	Petrosyan Kasyanova	Raffi	XXX4697XX
6	Garrido Moreno	Jacinto	XXX0190XX
7	García García	Begoña	XXX6408XX
8	Trasmonte González	Orlando Jesús	XXX6390XX
9	Merchante Ballesteros	Ana Teresa	XXX9698XX

### RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS EXCLUIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	Trasmonte González	Oryelly Josmary	XXX6389XX	A

- A .- No aporta titulación homologada por el Ministerio de Educación o cualquier órgano competente para ello

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos o no incluidos disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional para subsanación. Transcurrido el plazo de subsanación por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/board> del Ayuntamiento.

TERCERO: La fecha, lugar y hora de convocatoria para la celebración y realización de la prueba escrita correspondiente a la Fase de Oposición se publicará al tiempo que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/board> del Ayuntamiento.

En Sigüenza a 15 de marzo de 2024, la alcaldesa M<sup>a</sup> Jesús Merino Poyo